

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2015, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se procede a la convocatoria de acto público para la cobertura de plazas y sustituciones de distintas especialidades de los cuerpos docentes no universitarios.

Con objeto de agilizar la cobertura de las necesidades de profesorado de los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación y Empleo, la Dirección General de Personal Docente ha considerado conveniente proceder a la convocatoria de actos públicos.

Teniendo en cuenta lo expuesto y de acuerdo con las atribuciones conferidas, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero.- Convocatoria de acto público.

1.1.- Convocar acto público que se celebrará el próximo día 22 de octubre de 2015, en el Salón de Actos ubicado en la Planta Baja de la Delegación Provincial de Educación de Cáceres (Avda. Miguel Primo de Rivera nº 2) en el horario que se concreta en el Anexo I, con objeto de proceder a la cobertura de plazas y sustituciones de las especialidades que se concretan en el Anexo II.

1.2.- Los interesados que asistan al acto público de adjudicación de plazas deberán ir provistos del DNI o de cualquier otro documento que acredite de modo fehaciente su identidad. En el caso de que no puedan comparecer, podrán actuar por medio de representante, en cuyo caso, la persona autorizada deberá acreditar su identidad en iguales términos que el interesado y, además, deberá presentar la correspondiente autorización firmada por el solicitante (según el modelo que se acompaña en el Anexo I), así como fotocopia del DNI de éste.

1.3.- Los aspirantes que no asistan a dicho acto, ya sea personalmente o por medio de representación, se entenderá que renuncian a la plaza que le hubiera correspondido por el orden de llamamiento, sin que ello suponga la exclusión de las listas de interinos de las que forme parte.

1.4.- Los aspirantes que hayan obtenido plaza en este procedimiento, serán nombrados funcionarios interinos con la fecha de efectos económicos y administrativos desde el 26 de octubre de 2015.

1.5.- Dichos aspirantes deberán tomar posesión de la plaza adjudicada el mismo día en que sean nombrados funcionarios interinos.

Segundo.- Aspirantes convocados.

2.1.- En dicho acto comparecerán todos los integrantes de las listas de espera extraordinarias correspondientes, que no estén desempeñando plaza o sustitución como funcionario interino de los cuerpos docentes no universitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siempre que no hayan renunciado a una plaza o sustitución de la especialidad correspondiente.

2.2.- Los aspirantes a los que se adjudique alguna plaza o sustitución del Cuerpo de Profesores del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional deberán acreditar en dicho acto que están en posesión de la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para lo cual deberán aportar la documentación acreditativa del título que aleguen, salvo que hayan impartido la docencia exigida.

Como regla general reunirán este requisito quienes estén en posesión del título oficial de Máster Universitario que habilita para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, de conformidad con el artículo 9 del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre.

Asimismo, se considerará que están en posesión de dicha formación, quienes acrediten alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica realizados al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como del Certificado de Aptitud Pedagógica, obtenidos antes del 1 de octubre de 2009.

b) Estar en posesión del título de Maestro, Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, Maestro de Enseñanza Primaria, Licenciado en Pedagogía y Psicopedagogía o quienes estén en posesión de licenciatura o titulación equivalente que incluya formación pedagógica y didáctica, obtenidos antes de 1 de octubre de 2009. Asimismo, también estarán exentos quienes estuvieren cursando alguna de las tres anteriores titulaciones y tuvieran cursado 180 créditos de éstas a la fecha anteriormente citada del 1 de octubre de 2009.

c) Quienes acrediten que antes del término del curso 2008-2009 han impartido docencia durante dos cursos académicos completos o, en su defecto, doce meses en periodos continuos o discontinuos, en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados, en los niveles y enseñanzas cuyas especialidades se regulan en el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre.

d) Exclusivamente en el caso de los aspirantes que estén en posesión de alguna de las titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia, y que por razones derivadas de su titulación no puedan acceder a los estudios de Máster Universitario anteriormente indicados deberá estar en posesión de la certificación oficial de la formación pedagógica y didáctica que habilite para el ejercicio de la docencia, todo ello en aplicación de lo dispuesto en la Orden ECD/1058/2013, de 7 de junio (BOE núm. 140, de 12 de junio), que modifica la Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre (Boletín Oficial del Estado número 240, de 5 de octubre).

Dichos aspirantes del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional tendrán reconocido el requisito de formación pedagógica y didáctica a que se refiere la citada orden, en el caso de acreditar haber impartido, con anterioridad al 1 de septiembre de 2014, docencia durante dos cursos académicos completos o dos ciclos de enseñanzas deportivas completos o, en su defecto, doce meses en periodos continuos o discontinuos, en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados, en los niveles y enseñanzas correspondientes.

Tercero.- Plazas ofertadas.

Las plazas que se ofrecerán en dicho acto serán las indicadas en el Anexo II.

Mérida, 20 de octubre de 2015.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo.: Heliodora Burgos Palomino.



ANEXO I

DÍA	22 de octubre de 2015
LUGAR	Salón de acto público de la Delegación Provincial de Educación de Cáceres. Avda. Miguel Primo de Rivera nº 2 (Planta Baja) 10071 - CÁCERES

HORA	Especialidad	Aspirantes convocados
9 a 10,45	592011	Integrantes de la correspondiente lista de espera extraordinaria a partir del número 128, inclusive.
	590011	Integrantes de la correspondiente lista de espera extraordinaria a partir del número 48, inclusive.
10,45 a 11,15	590010	Integrantes de la lista de espera extraordinaria de Francés/Secundaria a partir del número 11, inclusive.
	592/008	
11,15 a 12,00	592001	Integrantes de la correspondiente lista de espera extraordinaria a partir del número 16, inclusive.
	590002	Integrantes de la correspondiente lista de espera extraordinaria a partir del número 15, inclusive.

	590102	Análisis y química industrial	Integrantes de la correspondiente lista de espera extraordinaria a partir del número 22, inclusive.
	591227	Sistemas y aplicaciones informáticas	Integrantes de la correspondiente lista de espera extraordinaria a partir del número 161, inclusive.
12,00 a 12,45	591214	Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios	Integrantes de la correspondiente lista de espera extraordinaria a partir del número 45, inclusive.
	591221	Procesos comerciales	Integrantes de la correspondiente lista de espera extraordinaria a partir del número 72, inclusive.
	591222	Procesos de gestión administrativa	Integrantes de la correspondiente lista de espera extraordinaria a partir del número 49, inclusive.
12,45	591223	Procesos en artes graficas	Integrantes de la correspondiente lista de espera extraordinaria a partir del número 34, inclusive.

ANEXO II

PLAZAS A ASIGNAR MEDIANTE LISTAS DE ESPERA EXTRAORDINARIAS		
ESPECIALIDAD	NUMERO DE PLAZAS PENDIENTES DE CUBRIR	CENTRO Y LOCALIDAD
Griego (590 002)	I VACANTE POR JUBILACION	I.E.S. NORBA CAESARINA DE CACERES
Francés (590 010)	I VACANTE I SUSTITUCION POR IT	IES VEGAS BAJAS DE MONTIJO IES PARQUE DE MONFRAGÜE DE PLASENCIA
Inglés (590 011)	I (VACANTE ½ JORNADA I SUSTITUCIÓN ½ JORNADA POR REDUCCIÓN DE JORNADA	CEPA DE TALAR RUBIAS CEPA DE JARAIZ DE LA VERA
Análisis y química industrial (590102)	I VACANTE	IES VIRGEN DE GUADALUPE DE CACERES
Sistemas y aplicaciones informáticas (591 227)	I SUSTITUCION POR IT I SUSTITUCION POR PERMISO I VACANTE	IES RAMÓN CARANDE JEREZ DE LOS CABALLEROS IES ALBARREGAS DE MÉRIDA IES CUATRO VILLAS DE BERLANGA
Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios (591 214)	I VACANTE	IES PÉREZ COMENDADOR PLASENCIA

<p>Procesos comerciales (591 221)</p>	<p>I VACANTE ½ JORNADA I VACANTE I VACANTE I VACANTE</p>	<p>IES PEDRO DE VALDIVIA DE VILLANUEVA SERENA IES DR. FERNÁNDEZ SANTANA DE LOS SANTOS MAIMONA IES ANTONIO DE NEBRIJA DE ZALAMEA DE LA SERENA IES ZURBARÁN DE NAVALMORAL DE LA MATA</p>
<p>Procesos de gestión administrativa (591 222)</p>	<p>I VACANTE 2 SUSTITUCIONES POR IT I SUSTITUCIÓN POR IT I SUSTITUCIÓN POR IT</p>	<p>IES CUATRO CAMINOS DE DON BENITO IES JÁLAMA DE MORALEJA IES MIGUEL DURÁN DE AZUAGA IES EXTREMADURA DE MONTIJO</p>
<p>Producción en artes gráficas (591 223)</p>	<p>I VACANTE ½ JORNADA</p>	<p>IES REINO AFTASÍ DE BADAJOZ</p>

Alemán (592 001)	I SUSTITUCION POR IT	EOI DE CÁCERES
Francés (592 008)	I SUSTITUCION POR MATERNIDAD	EOI DE PLASENCIA
	I VACANTE	EOI DE BADAJOZ (aula adscrita de Jerez de los Caballeros):
	I VACANTE 1/2 JORNADA	EOI DE BADAJOZ (I en el Aula de Valencia de Alcántara),
Inglés (592 011)	I SUSTITUCIÓN POR REDUCCIÓN DE JORNADA HASTA EL 7/01/2016	EOI DE DEBADAJOZ
	2 VACANTES 1/2 JORNADA	EOI DE ALMENDRALEJO (I en el Aula de Barcarrota y I en el Aula de Aceuchal)
	I VACANTE 1/2 JORNADA	EOI DE VILLANUEVA-DON BENITO (Aula de Cabeza del Buey)
	I SUSTITUCION POR IT	EOI DE MONTIJO
	I VACANTE 1/2 JORNADA	EOI DE CÁCERES (Aula de Alcántara)

INGLÉS (592 011)	1 VACANTE	EOI PLASENCIA (Aula de Caminomorisco)
	2 VACANTES 1/2 JORNADA	EOI PLASENCIA (I EN EL Aula de Coria y I en el Aula de Malpartida de Plasencia)
	2 SUSTITUCIONES 1/2 JORNADA POR REDUCCION DE JORNADA HASTA EL 7/01/2016.	EOI PLASENCIA